

Universidad Nacional de Salta  
 Sede Orán  
 Alvarado N° 751  
 Teléfonos 03678-421388  
 \*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.423/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-614/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras de Enfermería y Técnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Lic. Nahuel Wayllace comunica que no podrá conformar el tribunal por razones personales, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por la Prof. Marcela Chornique, Lic. Nanci de Fátima Silvestre e Ing. Mirta Arias, como titulares; Bach. Arturo Vega Corrales y Prof. Celia Villagra, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLÓ:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º:** Tener por modificado el Artículo 3º de la Resolución N° SO-614/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras de Enfermería y Técnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- Prof. Marcela Chornique
- Lic. Nanci de Fátima Silvestre
- Ing. Mirta Arias
- Bach. Arturo Vega Corrales (suplente)
- Prof. Celia Villagra (suplente)

**ARTICULO 2º:** Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
 SECRETARIO SEDE ORÁN  
 27 NOV 2014 - 14:00 HRS.

LIC. MARCELA CHORNIQUE DE ORÁN  
 DIRECTORA SEDE ORÁN  
 27 NOV 2014 - 14:00 HRS.

